



**Concejo Deliberante de Estación
General Paz**
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 30/12

Estación General Paz, 5 de Diciembre de 2012

Visto:

El convenio denominado "**Acuerdo de cooperación institucional, fiscal y financiero entre la Provincia de Córdoba y los Municipios y Comunas bajo su jurisdicción**" de fecha 30 de agosto de 2012, rubricado por el Intendente Municipal -en su carácter de representante legal de la misma- y el Gobernador de la Provincia de Córdoba.-

Y Considerando:

Que la iniciativa que se propone permitirá concertar y armonizar esfuerzos tendientes a mejorar el financiamiento del Municipio local;

Que como su articulado lo propone, el convenio permitirá consolidar la cooperación institucional, fiscal y financiera entre las jurisdicciones provincial y municipal.

Que así las cosas, el acto administrativo que por imperio de la Constitución Provincial -artículo 190- y de la Ley Orgánica Municipal 8.102 -artículo 183- se aprueba mediante el presente instrumento legal, es jurídicamente procedente.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE
ESTACIÓN GENERAL PAZ**

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

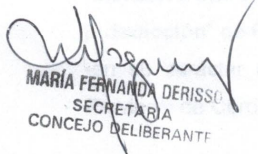
Artículo 1º.- APRUEBASE, en los términos del artículo 190 de la Constitución Provincial y 183 de la ley 8.102, el convenio de fecha 30 de agosto de 2012, denominado "**Acuerdo de cooperación institucional, fiscal y financiero entre la provincia de Córdoba y los Municipios y Comunas bajo su jurisdicción**",

ORD: 30 del 5-12-12 Acuerdo de cooperación institucional, fiscal y financiero entre la

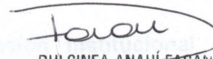
rubricado por el señor Intendente Municipal y el Gobernador de la Provincia, el cual como Anexo I de la presente ordenanza, forma parte integrante de la misma.

Artículo 2.- Comuníquese, publíquese, dése al registro y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-


MARÍA FERNANDA DERISSO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




DULCINEA ANAHÍ FASÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE